

Vallenar 20 AGO 2013

Decreto Exento N° **4322**  
Vistos:

- 1.- La necesidad de Contratar los Servicios de los Funcionarios Municipales para realizar las Funciones de entrega de aproximadamente 1.607 citaciones domiciliarias sobre Cobranza de Aseo Municipal, en la Municipalidad dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, según Memo N° 759 (Administradora Municipal).
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el siguiente Funcionario que a continuación se menciona:

Nombre	Cedula Identidad	Monto
Ana Meneses Rojas	08.424.721-9	\$ 356.532.- Impuesto Incluido (entrega de aproximadamente 803 citaciones domiciliarias).

- 2°.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/YS/HECP/leam.